



Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala

**CUENTA GENERAL 2012**

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
DEL EJERCICIO 2012  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	12
I    Introducción.....	12
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	15
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV  Análisis cumplimiento Ley de Estabilidad.....	21
V   Notas a la ejecución de los gastos.....	24
VI  Notas a la ejecución de los ingresos.....	31
4. CONTRATACIÓN.....	36
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	38
I    Bases de presentación.....	38
II   Principios contables.....	39
III  Notas al balance.....	39
6. OTROS COMENTARIOS.....	43
I    Situación fiscal del Ayuntamiento.....	43
II   Compromisos adquiridos para años futuros.....	43
III  Urbanismo.....	43
IV  Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	44

## ANEXOS (1)



## **1.-ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2012 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2012 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2012 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y las Notas informativas elaboradas por el Departamento de Admón. Local del Gobierno de Navarra.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

\* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

\* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.  
Pamplona Centro Histórico, S.A.  
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)  
Mercairuña, S.A.

\* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia  
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA  
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	82.716.454,00	-1.646.121,50	81.070.332,50	77.846.044,09	77.196.447,97	649.596,12	96,02%	38,09%
Compras bienes corr. y serv.	2	67.795.469,00	1.549.004,00	69.344.473,00	65.759.907,36	50.737.993,52	15.021.913,84	94,83%	32,18%
Gastos financieros	3	4.785.000,00	-655.500,00	4.129.500,00	3.088.513,53	3.035.402,76	53.110,77	74,79%	1,51%
Transferencias corrientes	4	13.694.665,00	615.521,50	14.310.186,50	13.663.271,25	9.503.156,39	4.160.114,86	95,48%	6,69%
Inversiones reales	6	6.330.051,00	40.182.240,58	46.512.291,58	28.385.330,52	21.807.344,19	6.577.986,33	61,03%	13,89%
Transferencias de capital	7	1.196.602,00	7.248.377,61	8.444.979,61	8.077.280,73	6.266.134,99	1.811.145,74	95,65%	3,95%
Activos financieros	8	2.387.200,00	0,00	2.387.200,00	2.045.204,76	2.035.204,76	10.000,00	85,67%	1,00%
Pasivos financieros	9	5.525.000,00	0,00	5.525.000,00	5.509.944,42	5.509.944,42	0,00	99,73%	2,70%
<b>Total gastos</b>		<b>184.430.441,00</b>	<b>47.293.522,19</b>	<b>231.723.963,19</b>	<b>204.375.496,66</b>	<b>176.091.629,00</b>	<b>28.283.867,66</b>	<b>88,20%</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	9.725.000,00	-655.500,00	9.069.500,00	8.097.642,28	8.097.642,28	0,00	89,28%	3,96%
Servicios generales	1	13.883.555,00	-895.028,00	12.988.527,00	12.025.183,58	10.189.582,90	1.835.600,68	92,58%	5,88%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	30.144.834,00	-579.662,07	29.565.171,93	27.882.054,49	24.954.292,53	2.927.761,96	94,31%	13,64%
Seg. Protección y promoción social	3	41.877.388,00	3.417.729,00	45.295.117,00	44.588.597,91	41.935.701,35	2.652.896,56	98,44%	21,82%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	81.231.669,00	45.788.473,36	127.020.142,36	104.901.256,29	85.298.555,70	19.602.700,59	82,59%	51,33%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	186.466,00	0,00	186.466,00	116.287,40	111.628,90	4.658,50	62,36%	0,06%
Regul. Económica general	6	5.426.929,00	-122.490,10	5.304.438,90	4.814.892,10	4.292.948,29	521.943,81	90,77%	2,36%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	1.954.600,00	340.000,00	2.294.600,00	1.949.582,61	1.211.277,05	738.305,56	84,96%	0,95%
OOA administrativos	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
<b>Total gastos</b>		<b>184.430.441,00</b>	<b>47.293.522,19</b>	<b>231.723.963,19</b>	<b>204.375.496,66</b>	<b>176.091.629,00</b>	<b>28.283.867,66</b>	<b>88,20%</b>	<b>100,00%</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Concepto	Cap.	Previsión		Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros		Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
		Inicial	0,00				liquidados				
Impuestos directos	1	49.969.440,00	0,00	0,00	49.969.440,00	48.072.801,64	45.049.173,74	3.023.627,90	96,20%	21,31%	
Impuestos indirectos	2	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	9.814.864,42	5.904.954,41	3.909.910,01	140,21%	4,35%	
Tasas y otros ingresos	3	28.453.562,00	0,00	0,00	28.453.562,00	28.302.707,87	23.336.374,03	4.966.333,84	99,47%	12,55%	
Transferencias corrientes	4	91.386.117,00	-300.000,00	-300.000,00	91.086.117,00	93.235.077,47	90.113.174,56	3.121.902,91	102,36%	41,33%	
Ingresos patrimoniales	5	2.747.000,00	0,00	0,00	2.747.000,00	2.929.690,33	2.353.667,12	576.023,21	106,65%	1,30%	
Enajen.inv. reales	6	0,00	0,00	0,00	0,00	1.057.224,57	1.057.224,57	0,00	-	0,47%	
Transferencias de capital	7	3.519.495,00	17.308.800,00	17.308.800,00	20.828.295,00	24.135.683,31	18.975.078,56	5.160.604,75	115,88%	10,70%	
Activos financieros	8	2.387.200,00	12.701.560,61	12.701.560,61	15.088.760,61	2.052.098,38	1.543.855,38	508.243,00	13,60%	0,91%	
Pasivos financieros	9	0,00	24.945.259,68	24.945.259,68	24.945.259,68	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	64,14%	7,09%	
<b>Total ingresos</b>		<b>185.462.814,00</b>	<b>54.655.620,29</b>	<b>54.655.620,29</b>	<b>240.118.434,29</b>	<b>225.600.147,99</b>	<b>204.333.502,37</b>	<b>21.266.645,62</b>	<b>93,95%</b>	<b>100,00%</b>	





**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS  
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y  
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2012.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2012		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2012
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>1.166.513.551,49</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.118.332.668,61</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	526.824.056,71	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	705.830.307,5
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.383.205,32	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	14.371.661,61
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	608.290.781,61	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	398.130.698,84
4	BIENES COMUNALES		<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.015.507,85	4	PROVISIONES	
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>115.992.843,00</b>
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	115.992.843,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>114.209.513,95</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>46.397.553,83</b>
7	EXISTENCIAS	11.897.655,46	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	46.336.297,79
8	DEUDORES	52.885.527,32	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	61.257,63
9	CUENTAS FINANCIERAS	49.412.725,28			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	13.605,89			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.280.723.065,44</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.280.723.065,44</b>



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES  
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2011	EJERCICIO DE CIERRE 2012
Derechos reconocidos netos	252.903.554,54	225.600.147,99
Obligaciones reconocidas netas	-229.513.065,18	-204.375.496,66
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>23.390.489,36</b>	<b>21.224.651,33</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	-7.430.682,78	-18.583.826,19
Desviación Financiación negativa	2.782.755,04	4.062.806,86
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>18.742.561,62</b>	<b>6.703.632,00</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada).

En el ejercicio 2012 no hay ajuste por el concepto de gastos financiados con remanente de tesorería. El remanente de tesorería para gastos generales de 2011 del Ayuntamiento fue negativo y los de sus Organismos Autónomos fueron positivos, pero no se aprobó aplicación para dichos remanentes.



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS  
INFANTILES  
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2012**

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2011	EJERCICIO DE CIERRE 2012	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	60.862.319,67	54.187.823,28	-10,97%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	22.412.507,83	21.134.593,14	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	45.033.521,39	43.473.957,48	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.213.132,87	930.816,03	
(+) Reintegros de pagos	20.119,49	3.021,23	
(-) Derechos de difícil recaudación	-8.664.306,52	-11.293.238,67	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-152.655,39	-61.325,93	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-68.875.818,77	-57.074.828,81	-17,13%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-31.842.875,24	-28.283.867,66	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-30.064.029,87	-22.358.442,94	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-6.742.032,49	-6.327.931,61	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-235.393,86	-111.006,99	
(+) Pagos ptes. Aplicación	8.512,69	6.420,39	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	30.119.773,67	45.526.903,77	51,15%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	25.634.282,53	25.314.352,80	-1,25%
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>47.740.557,10</b>	<b>67.954.251,04</b>	<b>42,34%</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	24.733.944,37	30.854.532,81	24,75%
Remanente de tesorería por recursos afectados	26.645.813,77	31.620.444,17	18,67%
Remanente de tesorería para gastos generales	-3.639.201,04	5.479.274,06	

El remanente de tesorería total asciende a 67.954.251,04 euros (un 42,34 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 5.479.274,06 euros, repartido en: Gerencia de Urbanismo 4.844.168,53 euros; Escuelas Infantiles 365.573,26 euros y Ayuntamiento 269.532,27 euros.

## 2.-PRESENTACIÓN

El escenario presupuestario del ejercicio 2012 ha estado definido por tres variables:

- 1) La primera de ellas ha sido la prórroga presupuestaria, que ha obligado a adaptar los créditos a las necesidades reales a través de sucesivas modificaciones presupuestarias, con las limitaciones normativas que ello implica.
- 2) En segundo lugar las limitaciones y nuevos criterios presupuestarios de la Ley orgánica 2/2012 ya citada: equilibrio presupuestario, regla de gasto y limitación de endeudamiento.





- 3) En tercer lugar, el ejercicio 2012 ha supuesto una continuidad en las medidas de control de eficiencia en la utilización de los recursos públicos: control de la contratación externa, recursos financieros europeos, etc.

En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2012 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 204,4 millones de euros, lo que representa una reducción del 11 % respecto a la liquidación consolidada de 2011. El total de ingresos consolidado ha sido de 225,6 millones de euros, un 10,8 % menos que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 77,8 millones de euros, un 38,1 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado una reducción del 5,5 % respecto del año anterior, y su peso sobre el global del presupuesto ejecutado se ha reducido. Una parte de esta reducción, se debe a la anulación de la segunda paga extra al personal del sector público.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 65,8 millones de euros, suponen un 32,2 % del total de gasto. Este capítulo ha experimentado una significativa reducción de más de 6 millones respecto del gasto de 2011, lo que supone un 8,7 % menos de gasto.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 3,1 millones de euros frente a los 2,6 millones liquidados en 2011 (un 19,2 % más). Este incremento responde a la disposición en 2012 de los préstamos contratados en 2011.
- La amortización de préstamos ha sido de 5,5 millones de euros un 0,8 % más que en 2011. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 8,6 millones de euros, un 4,2 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 13,7 millones de euros, han experimentado un incremento del 7,9 % respecto del año anterior, y representan un 6,7 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 36,5 millones de euros, y ello a pesar de las limitaciones ya mencionadas. En su conjunto han supuesto 15,9 millones de euros menos que en 2011. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales se ha reducido notablemente, un 38,3 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 28,4 millones de euros, lo que representa un 13,9 % del total realizado. Y las transferencias de capital han aumentado un 27,2 %, hasta los 8,1 millones de euros.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 93,2 millones de euros y junto a los 24,1 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 52 % del total liquidado.



- Las liquidaciones por impuestos directos se reducen un 2,8 % hasta 48,1 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO), aunque disminuyen un 28,4 % respecto de 2011, hasta los 9,8 millones de euros, se han ejecutado por encima de las previsiones.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 1,1 millones de euros.
- Se han contratado un nuevo préstamo, (capítulo 9, de pasivos financieros), por importe de 16 millones de euros sobre un presupuesto definitivo de este tipo de financiación de 24,9 millones de euros. La contratación corresponde con una línea de financiación aprobada por el Banco Europeo de Inversiones, en unas condiciones financieras muy ventajosas en cuanto al tipo de interés y plazo de amortización.

### **Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos**

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 51,3 % del mismo a gastos relacionados con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone 531 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 21,8 % del total, 226 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2012 fue de 1.142 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.034 euros, correspondiendo 184,52 € a inversiones.

Del total de los ingresos, un 25,7 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 293 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 174 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 472 euros por ciudadano, y 122 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

### **Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2012**

Entre otros varios y como más importantes, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión con ejecución, desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento para 2012:

- Inversiones realizadas en el Casco Antiguo

Adquisición de locales, dentro del Proyecto de Intervención Global en la manzana delimitada por las calles Mayor, Eslava y Jarauta (PIG 6).

Transferencias a Pamplona Centro Histórico SA para actuaciones en viviendas del Casco Antiguo (Plan de vivienda).



- Con relación a las obras de reurbanización del Casco Antiguo:
  - Liquidación final convenio para renovación de redes en calles Mañueta, Navarrería, Curia, Carmen y Plaza San José.
  - Liquidación final renovación de redes de gas en calles Ansoleaga y Campana.
  - Obras de renovación de pavimentos en calle Jarauta.
  - Sustitución redes telefónicas Burgo de San Nicolás.
- Otras obras de urbanización.
  - Finalización obras de reurbanización y renovación de redes en c/ Tafalla.
  - Inicio obras para instalación de ascensor urbano en el Echavacoiz.
  - Mantenimiento y conservación de pavimentos y espacios públicos de la ciudad.
  - Derribo y adecuación del solar de la antigua cárcel de Pamplona.
- Transferencias a Gerencia de Urbanismo:
  - Abono de gastos de urbanización parcelas en ARS-3 Arrosadía-Lezkairu.
  - Cuotas de urbanización parcela L-23
  - Cuotas urbanización parcelas ARS -1 Txantrea Sur-Magdalena.
  - Financiación obras 1ª fase de Aranzadi.
    - “ “ fases A y B del Parque de Trinitarios.
    - “ “ mejora hidráulica Canal de Trinitarios.
    - “ expropiaciones en Berichitos.
- Obras en centros educativos
  - Reforma baños en colegio San Juan de la Cadena.
  - “ “ y vestuarios en Ikastola Hegoalde.
  - Obras de reforma de patios de los colegios públicos Elorri Mendillorri.
  - Reforma de saneamiento forjado coelgio público Víctor Pradera.
  - Otras obras menores en varios colegios.
- Otras inversiones
  - Inicio obras de restauración del Frente del Labrit y Baluarte de la Magdalena.
  - Obras de adecuación de edificio municipal para centro de asociaciones en San Jorge.
  - Obras de reforma de la Biblioteca de la Plaza de San Francisco.

Pamplona, 3 de septiembre de 2013  
LA DIRECTORA DE HACIENDA

Nuria Larrayoz Ilundain.





### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2012 de 197.604 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 29/12/2012. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 22 de julio de 2013 (2/SG).





Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/12
Ayuntamiento	186.912.781,00	202.402.091,20	1.202
Gerencia de Urbanismo	23.121.808,93	28.773.008,96	30
Escuelas Infantiles	7.440.427,55	7.524.568,65	169

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.150.000,00	5.235.613,74
Transferencia de capital	4.394.957,33	0
Total	5.544.957,33	5.235.613,74

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 27 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 8 de abril de 2013. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	492.767,46	600.208,72	107.441,26
P.C.H., S.A.	1.761.893,52	1.514.853,76	-247.039,76
Mercairuña	1.160.020,18	1.365.218,51	205.198,33
ANIMSA	6.486.806,00	6.501.139,00	14.333,00
ASIMEC, S.A.	1.635.742,41	1.801.544,66	165.802,25

**Comiruña, S.A.** ha cerrado el ejercicio 2012 con un resultado del ejercicio de 107.441,26 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2013. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 13 de mayo de 2013.



**Pamplona Centro Histórico, S.A.** presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2013, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2012 ha generado resultado negativo de 247.039,76 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC), se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto. Por otro lado, dicho patrimonio neto, se ha visto incrementado en 1.888.081,79 euros, debido principalmente a la recepción en el ejercicio de subvenciones de capital que se imputaran en varios ejercicios. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 14 de junio de 2013.

**Mercairuña, S.A.** ha cerrado el ejercicio 2012 con un resultado positivo de 205.198,33 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2013, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 7 de mayo de 2013.

**ANIMSA** presenta un resultado del ejercicio positivo de 14.333 euros, repartidos entre el resultado de explotación 4.046 euros, compensado con resultados financieros positivos en 10.287 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 18 de marzo de 2013, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 5 de junio de 2013.

**Asistencia Municipal en Casa, S.A.** presenta un resultado del ejercicio positivo de 165.802,25 euros. El informe de auditoría incluye una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2013, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 13 de junio de 2013.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

<b>Fundación</b>	<b>Cuenta de Rdos. Gastos</b>	<b>Cuenta de Rdos. Ingresos</b>	<b>Resultado económico</b>
F.M. Teatro Gayarre	1.984.543,95	1.982.741,39	-1.802,56
Casa de Misericordia	16.744.093,52	18.174.124,08	1.430.030,56

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 29 de mayo de 2013. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado negativo del ejercicio procede del resultado de explotación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 23 de mayo de 2013. Arrojan un excedente del ejercicio de 1.430.030,56 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y



saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).

En 2012 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 2.540.320,48 euros. Tras el acuerdo adoptado por el Pleno el 1 de septiembre de 2005 (13/CC) sobre incorporación del Ayuntamiento de Pamplona en la Mancomunidad para la gestión del servicio de taxi quedó establecido el destino de los ingresos de adjudicación de nuevas licencias a la financiación de las aportaciones de Pamplona a los Planes de Transporte Comarcal hasta agotar dichos ingresos en 2011, por lo que ya para 2012 se debe abonar la anualidad completa.

## **II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012**

### **Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2011.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

## **III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

### **1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias**

Durante todo el ejercicio 2012 se ha funcionado con el presupuesto prorrogado de 2011 aprobado por Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de 2011. Ello implica que en ningún momento se ha producido la aprobación por parte del Pleno de un presupuesto inicial, aunque sí se han aprobado modificaciones.

Otras implicaciones son la dificultad de obtener un consolidado con las sociedades ya que no se ajustan a los importes aprobados en el presupuesto municipal, y que el presupuesto de ingresos es una mera copia del presupuesto del año anterior sin más revisión que asegurar que en importes totales es coherente con lo previsto para 2012.





Como Presupuesto inicial consolidado (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) podemos tomar el inicial de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aprobado como prorrogado por la resolución de alcaldía citada y agregarle la previsión remitida por las empresas durante la elaboración del proyecto de presupuestos 2012 así resulta un presupuesto consolidado de ingresos que ascendió a 188.058.934 euros, frente a unos gastos de 187.067.906 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 185.462.814 y 184.430.441 euros respectivamente (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 178.361.346 euros, el de Gerencia de Urbanismo 5.435.300 euros y 7.732.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2012 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes y especialmente por las carencias propias de un presupuesto prorrogado. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 47,3 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 231.723.963,19 y 240.118.434,29 euros en gastos, e ingresos respectivamente.

Las modificaciones más importantes por volumen fueron para dar cabida a gastos de capital en el presupuesto prorrogado. Las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

### **Incorporación de remanentes de crédito**

Por acuerdos del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 7 de marzo (2/GU) ratificado en Pleno de 16 de marzo (4/CU) y de Pleno de 17 de febrero (3/CP) y 4 de julio (4/CP) de 2012 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2011 al Presupuesto 2012 de Gerencia de Urbanismo y del Ayuntamiento de Pamplona respectivamente, por importe global de 22,4 millones de euros (24,2 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 0,6 millones de euros.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 21,8 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.





Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	17/2 y 4/7 2012	16/03/2012	-	
6 Inversiones	619.076,45	21.754.151,54	0,00	22.373.227,99
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>619.076,45</b>	<b>21.754.151,54</b>	<b>0,00</b>	<b>22.373.227,99</b>
<b>Remanentes por fases</b>				
Crédito disponible	355.148,30	16.906.879,80	0,00	17.262.028,10
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase A	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase D	263.928,07	4.847.271,74	0,00	5.111.199,81
<b>Financiación</b>	<b>619.076,45</b>	<b>21.754.151,54</b>	<b>0,00</b>	<b>22.373.227,99</b>
Remanente Tesorería afectado	0,00	12.701.560,61	0,00	12.701.560,61
Compromisos de ingresos	263.928,07	9.052.590,93	0,00	9.316.519,00
Préstamo	355.148,30	0,00	0,00	355.148,30
<b>TOTAL</b>	<b>619.076,45</b>	<b>21.754.151,54</b>	<b>0,00</b>	<b>22.373.227,99</b>

### Aplicación del Remanente de tesorería de 2011 en el Presupuesto 2012

La liquidación del presupuesto 2011 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2011 (RAL de 3 de julio de 2012 (5/SG)):

Ayuntamiento	-8.394.471,10
Gerencia de Urbanismo	4.469.586,35
Escuelas infantiles	285.615,82

El remanente de tesorería general de 2011 consolidado ascendió a -3,6 millones euros (ver cuadro pág. 8).

No se aprobó la aplicación a dichos remanentes para gastos generales, si bien por acuerdo de pleno de 21 de diciembre de 2012 (4/CP) se da solución mediante préstamo al remanente negativo del Ayuntamiento.

## 2) Grado de ejecución

### Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2012 ascienden a 204,4 millones de euros, que representa un 88,2 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 231,7 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	93,92%
Gerencia de Urbanismo	57,18%
Escuelas infantiles	96,22%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 38,1 % del total (77,8 millones), seguido del capítulo



2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 32,2 %, 65,8 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 13,9 %, 28,4 millones.

En 2012 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 176,1 millones de euros, quedando pendientes de pago 28,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 86,2 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 51,33 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 21,82 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 13,64 % del total.

### **Grado de ejecución del presupuesto de ingresos**

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 225,6 millones de euros, lo que representa un 94 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 99,2 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	97,59 %
Gerencia de Urbanismo	102,75 %
Escuelas infantiles	97,31 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 41,33 % del total, seguido de los impuestos directos con un 21,31 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 25,66 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 2, 4, 5, 6 y 7 de ingresos, y han superado el 95 % los capítulos 1 y 3. Si bien esto es producto (como ya se ha citado) de funcionar con presupuestos prorrogados.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 204,3 millones, quedando pendiente de cobro 21,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 90,57 % sobre los importes liquidados.

### **3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. No



procede ajuste por este motivo en el ejercicio 2012 al no haberse aplicado los remanentes de tesorería para gastos generales del presupuesto 2011.

#### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Con el nuevo aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral "Remanente de tesorería por recursos afectados". Dicho Remanente a 31/12/2012 importa 23.423.903,08 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 223.450,59 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2012 a 30.631.082,22 euros, mientras de su remanente de tesorería por recursos afectos suma 8.036.608,98 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2012 este excedente ascendía a 159.932,11 euros.

#### **5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1 (2011)
100%	50%	40%	35%	25%	20%



Estos porcentajes se han aplicado a todos los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, incluidos los de multas, ya que en el estudio de referencia se analizaron todos los ingresos de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 11,28 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 36,7 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (36,6% en 2010 y 35,8% en 2011). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

En 2011 se cambió el criterio de contabilización de las sanciones de tráfico aplicando criterio de devengo, en lugar del criterio de caja que se utilizaba en ejercicios anteriores. En 2012 se consolida el nuevo criterio de contabilización con lo que la contabilidad refleja la totalidad de las sanciones pendientes de cobro tanto en voluntario como en ejecutiva.

## **6) Resultado Presupuestario**

El resultado presupuestario consolidado de 2012 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 21,22 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado es positivo en un importe algo menor, 6,7 millones de euros.

## **7) Remanente de tesorería**

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 67,9 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 30,9 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 0,2 millones del Ayuntamiento y 30,6 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 31,6 millones de euros: 23,4 millones del Ayuntamiento, 8 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,2 millones de Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 5,5 millones de euros: 0,3 millones del Ayuntamiento, 4,8 millones de Gerencia y 0,4 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 25,3 millones de euros: 0,5 millones del Ayuntamiento y 24,8 millones en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.





## 8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2012, y los datos de ejercicios anteriores.

## IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

### 1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad tomando Ayuntamiento y Organismos Autónomos.

Ahora en la Cuenta General se realiza ese mismo análisis incluyendo los datos de las Sociedades y de las Fundaciones.

La ley 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **sector público local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:

1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado:  
En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que esta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos el **Sector Publico Local del Ayuntamiento de Pamplona** en contabilidad nacional estaría compuesto por:

- Ayuntamiento de Pamplona y sus O.O. A.A.
- Sociedades no de mercado:
  - Participadas íntegramente:
    - Pamplona Centro Histórico, S.A.



- Asistencia Municipal en Casa S.A.
- Participadas mayoritariamente:
  - Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
  - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
  - Participadas íntegramente:
    - Comiruña, S.A.
  - Participadas mayoritariamente:
    - Mercairuña, S.A.
- Fundaciones Municipales:
  - Casa de Misericordia

Las sociedades municipales Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa S.A., al cumplir los tres requisitos pueden consideradas unidades institucionales públicas sometidas al control del Ayuntamiento de Pamplona cuyos ingresos no son de mercado ya que en ninguna de las tres estos superan el 50% de sus costes de producción.

En cambio las Sociedades Mercairuña S.A. y Comiruña S.A si bien ambas son entidades institucionales públicas cuyo control lo ejerce el Ayuntamiento de Pamplona, son consideradas de mercado debido a que los ingresos que provienen de la gestión superan el 50% de sus costes de producción.

En el caso de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A., como sociedad instrumental cuyos ingresos mayoritariamente provienen de gestión de servicios informáticos con entes públicos cumple los tres requisitos para ser considerada una sociedad institucional pública no de mercado, y la adscripción al Ayuntamiento de Pamplona se debe a que es quien ostenta la mayor participación efectiva de la Sociedad.

La Fundación Teatro Gayarre, al estar controlada por el Ayuntamiento de Pamplona y financiados más del 50% de sus gastos por Subvenciones públicas, también forma parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona.

La Fundación Casa de Misericordia, no puede considerarse que forma parte del Sector público adscrito al Ayuntamiento de Pamplona, debido a que en virtud del análisis realizado por ellos se desprende que ni el Ayuntamiento de Pamplona ejerce el control sobre ella, ni tampoco su actividad está financiada en más del 50% por Administraciones Públicas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, según establece la normativa, constituye una entidad propia, por lo que en su caso no procede este estudio.



## 2) **Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.**

La aplicación a las entidades locales de Navarra de la Ley de Estabilidad establece que debe cumplirse el objetivo de equilibrio presupuestario de los “empleos no financieros” contabilizados con criterio SEC 95. Este objetivo se cumple si el conjunto de los presupuestos y estados financieros de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el sistema Europeo de Cuentas. Para calcular el déficit o superávit de financiación se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- 1) **AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES**, entidades sometidas a Presupuesto limitativo/Contabilidad Pública, : partimos de la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos menos la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos y luego aplicamos los ajustes ya explicados en el informe de liquidación, para obtener el importe del superávit consolidado en términos de contabilidad SEC-95 y que asciende a 6.545.564,70 euros.
- 2) **ANIMSA, ASIMEC, PCH y FUNDACIÓN TEATRO GAYARRE**: en estas entidades, sometidas al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los Gastos a efectos de Contabilidad Nacional. Para recoger esta información, se han elaborado unas fichas siguiendo los formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se han remitido a las sociedades citadas y que éstas han devuelto al Ayuntamiento cumplimentadas y firmadas. Estas fichas añaden como ANEXOS a sus respectivas cuentas anuales.

No se realizan ajustes para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, ya que no se han detectado diferencias entre las entidades con presupuesto limitativo y que las sociedades ya presentan datos ajustados.

Los ajustes SEC aplicados a la liquidación del Ayuntamiento de Pamplona y de las Escuelas Infantiles para obtener su cifra de superávit/déficit están explicados con detalle en el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía.

Una vez realizadas las operaciones anteriores el importe de la **Capacidad de Financiación** del conjunto de entidades que integran el sector público del Ayuntamiento de Pamplona asciende a **6.580.119,08 euros**, conforme al siguiente detalle:





ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacid./necesidad Financiación
Ayuntamiento	184.349.992,82	179.357.631,82	-4.172.047,05	0,00	820.313,95
Gerencia Urbanismo	28.773.008,96	23.121.808,93	0,00	0,00	5.651.200,03
Escuelas Infantiles	7.524.568,65	7.440.427,55	-10.090,38	0,00	74.050,72
Animsa	7.377.988,93	7.107.236,69	0,00	0,00	270.752,34
Asimec	1.801.544,66	1.629.206,21	0,00	0,00	172.338,45
PCH	3.008.102,07	3.407.884,25	0,00	0,00	-399.782,18
Teatro Gayarre	1.969.335,39	1.978.089,62	0,00	0,00	-8.754,23
<b>TOTAL</b>					<b>6.580.119,08</b>

### 3) Endeudamiento

Los requisitos están establecidos en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y demás normativa vigente. Estos requisitos son: liquidar el ejercicio 2012 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2012. La nota informativa 3 del Gobierno de Navarra sobre la aplicación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad establece que para el cálculo del endeudamiento de la entidad local se tendrá en cuenta la deuda viva de la propia entidad, sus organismos autónomos, y sociedades públicas y fundaciones que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, pero no concreta que es lo que hay que considerar como ingresos corrientes en las sociedades no sujetas a contabilidad pública. Debido a esta indefinición sobre los ingresos corrientes a tener en cuenta, se decide calcular, al menos, el porcentaje de deuda viva del conjunto de entidades que integran el sector público del Ayuntamiento de Pamplona, añadiendo a la deuda viva consolidada la deuda viva a 31 de diciembre de 2012 de las sociedades (en concreto de PCH que es la única que tiene deuda contratada), sobre los ingresos corrientes consolidados.

Los ingresos corrientes consolidados suponen 182.355.141,73 euros y la deuda viva del conjunto de entidades que integran el sector público del Ayuntamiento de Pamplona a 31/12/2012 es 115.976.715,06 euros. El porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes queda en el **63,60%**, por debajo del límite del 110%, y sería aun menor si el denominador contemplara los ingresos corrientes de las sociedades.

### 4) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2012 se han realizado entre las entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.





Entidad emisora			Entidad receptora			
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia
Ayto.	Gasto reconocido	3.491.512,59	Animsa	Cifra de negocio	3.445.749,49	45.763,10 <sup>(1)</sup>
Ayto.	Devolución de ingreso	10.523,92	Animsa	Cifra de negocio	10.523,92	0,00
Ayto.	Subvenciones de capital	849.926,00	Animsa	Subvenciones de capital	849.926,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	1.801.394,66	Asimec	Subvenciones recibidas	1.801.394,66	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	97.356,13	P.C.H.	Subvenciones recibidas	79.920,16	17.435,97 <sup>(2)</sup>
Ayto.	Subvenciones de capital	2.300.000,00	P.C.H.	Subvenciones de capital	2.300.000,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	264.087,00	P.C.H.	Aportaciones patrimoniales	264.087,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	979.256,85	Gayarre	Subvenciones recibidas	979.256,85	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	7.858.541,17	G.U.	Ingreso reconocido	7.858.541,17	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	5.235.613,74	EE.II.	Ingreso reconocido	5.235.613,74	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	5.365,91	Ayto.	Ingreso reconocido	5.365,91	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	7.246,84	Animsa	Cifra de negocio	4.258,37	2.988,47 <sup>(1)</sup>
G.U.	Gasto reconocido	3.754,72	Animsa	Cifra de negocio	3.754,72	0,00
Gayarre	Gasto reconocido	3.130,84	Animsa	Cifra de negocio	3.130,84	0,00

- (1) Existen diferencias en la imputación temporal de algunas facturas, para este año el ajuste supone mayor ingreso en la cifra de negocio recogida en las cuentas de Animsa.
- (2) Por el distinto criterio de imputación de la subvención para el Aquabox, para este año el ajuste supone mayor ingreso en las subvenciones recogidas en las cuentas de P.C.H.

## V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

#### a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	875.978,38	750.000,00	834.898,24	834.898,24	-4,69%	111,32%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.455.751,66	2.358.386,00	2.078.315,70	2.078.315,70	-15,37%	88,12%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	41.621.787,33	40.894.388,50	37.468.703,94	37.468.703,94	-9,98%	91,62%
13 PERSONAL LABORAL	5.808.602,73	5.892.576,00	5.593.964,79	5.593.964,79	-3,70%	94,93%
14 OTRO PERSONAL	0,00	6.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	31.578.591,04	31.168.982,00	31.870.161,42	31.220.565,30	0,92%	102,25%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>82.340.711,14</b>	<b>81.070.332,50</b>	<b>77.846.044,09</b>	<b>77.196.447,97</b>	<b>-5,46%</b>	<b>96,02%</b>

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 96,02 % de las previsiones definitivas, con un decremento del 5,46 % (5,1 millones de euros de los que 3,3 se corresponden con la segunda paga extra que no fue abonada), respecto del año 2011.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 48,13 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 40,94 % del total de ejecución del capítulo 1.



Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2012 se han liquidado 7.323.790,80 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 653.847,17 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 863.453,83 euros (partida 20/48700).

### **Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona**

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2012:

#### **1.- Situación general de la plantilla orgánica.**

La característica principal de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Pamplona a 31 de diciembre de 2012 es que se trata de la Plantilla prorrogada de 2011 como consecuencia de que el Pleno de la corporación en su sesión de 22 de diciembre de 2011 rechazó la propuesta presentada de Plantilla orgánica para 2012. Por lo tanto la situación no ha sufrido variaciones en relación con el año 2011.

En ella existen un total de 1420 puestos de trabajo de los cuales 35 eran de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), y el resto de personal funcionario. No constan en el análisis los puestos de Inspector PMP una vez ha finalizado la convocatoria de concurso y concurso específico.

Del total de puestos de trabajo a ser provistos por personal funcionario, 861 se encontraban cubiertos con personal fijo, 157 son puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 346 se encontraban vacantes.

#### **2.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.**

Desde el año 2011 y consecuencia de la modificación de la estructura municipal la distribución de los puestos de trabajo se realiza por direcciones

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

AREAS	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	6	0	1	1	4
Gerencia	6	1	2	2	1
Asesoría Jurídica	21	10	5	4	2
Hacienda	100	48	16	34	2
Recursos Humanos	71	31	12	25	3
Urbanismo y Vivienda	50	26	8	13	3
Medio Ambiente	67	36	9	19	3
Proyectos	27	8	6	11	2
Conservación Urbana	149	69	21	57	2
Educación y Cultura	169	94	6	67	2
Seguridad Ciudadana	35	22	4	7	2
Policía Municipal	490	394	40	55	1
Bienestar Social e Igualdad	159	60	16	79	4



Empleo, Comercio y Turismo	7	3	0	2	2
Participación Ciudadana, Juventud y Deporte	63	37	6	18	2
<b>TOTALES</b>	<b>1420</b>	<b>839</b>	<b>152</b>	<b>394</b>	<b>35</b>

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

### 3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 76,46%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1059 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,36% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	120	60	27	33	8,66%
B	201	112	30	59	14,51%
C	650	482	71	97	46,93%
D	409	207	28	174	29,53%
E	5	0	1	4	0,36%
<b>TOTAL</b>	<b>1385</b>	<b>861</b>	<b>157</b>	<b>367</b>	

### 4.- Vacantes reservadas.

Del total de puestos de trabajo que se encuentran en situación de reserva, 16 de ellos corresponden a personal que se encuentra desempeñando puestos de libre designación, 4 son cargos electos, 16 desempeñan sus funciones en puestos de libre designación en otras Administraciones Públicas, 11 se encuentran en situación de excedencia y 110 ocupando puestos de trabajo vacantes o en situación de servicios especiales para la formación.

Del total de vacantes reservadas (157), se encontraban cubiertas por personal temporal un total de 72, el 45,86%, de los cuales 44 lo eran por personal contratado temporal y 28 por personal funcionario.

### 5.- Vacantes

Como consecuencia de la paralización de las ofertas públicas de empleo nos encontramos con la paralización de la incorporación de nuevos funcionarios, lo que ha influido en el mantenimiento de las plazas vacantes de plantilla y repercutiendo en la temporalidad.

A final de 2012 de los 367 puestos de trabajo vacantes, 176 puestos, el 47,95%, se encuentran cubiertos por personal temporal, 58 puestos, el 15,8%, por personal funcionario y 133 vacantes sin provisión.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos la Dirección de Recursos Humanos.

### Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2012 era 30. De los 30 puestos, 17 son funcionarios, dos de ellos en servicios especiales, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo y 5 son personal eventual de dirección. Sólo 1 funcionario pertenece al



